

RESOLUCION N° 073/2022

PARANA, 1 de junio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 30/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, se dispuso en el Punto **2°**). **DESIGNAR** a la **Srta. MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Muñiz, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-"

Habiendo finalizado su labor en la UFI Paraná, y atento a que su designación lo es *hasta nueva disposición*, se dispondrá el cese de la Agente **SANCHEZ CARNERO** a partir del día de la fecha.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

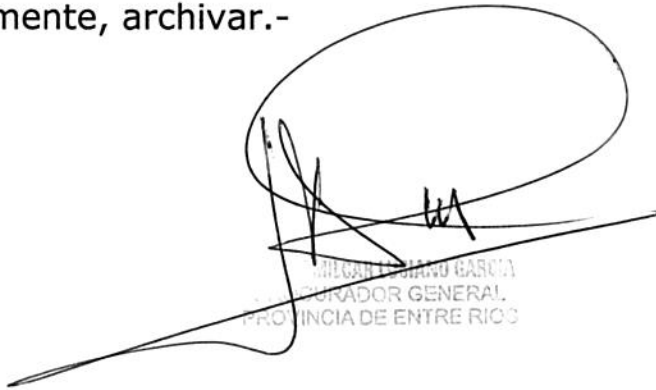
1°) DISPONER el CESE de la Agente MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452 , como ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA, a partir del 01/06/2022.-

2°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth

Bordin, realice las notificacion pertinente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



MICHAEL MARIO BORDIN
SECRETARIO GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS